



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Pedrosillo el Ralo

Anuncio de aprobación inicial.

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES Y TERRENOS EN SUELO URBANO EN PEDROSILLO EL RALO.

Aprobada, inicialmente, la modificación de la Ordenanza reguladora de la limpieza y vallado de solares y terrenos en suelo urbano en Pedrosillo el Ralo, por acuerdo del pleno, de fecha 29 de septiembre de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://pedrosilloelralo.sedelectronica.es/info.0>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Pedrosillo el Ralo, a la fecha de la firma digital.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Estaban Pérez.

Documento firmado electrónicamente.